

RESOLUCIÓN, de fecha 12 de noviembre de 2021, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente**

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, el mismo está motivado en base a las argumentaciones expuestas por el Departamento que se ve afectado por la presente modificación que está expresada en los diferentes informes solicitudes que acompañan al presente expediente motivado por la necesidad de que se inicien lo antes posible las actuaciones afectadas. Asimismo, se justifica la urgencia en la necesidad de que este expediente sea sometido a la consideración y aprobación, si procede, de la próxima sesión de Pleno que se celebre, pues debe además, de someterse posteriormente a exposición pública en el B.O.P., encontrándonos en fechas próximas al fin del ejercicio presupuestario 2021.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el día **15 de noviembre de 2021 a las 08:45 horas**, en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 17/21

- Sesión: **Extraordinaria Urgente**
- Fecha: **Lunes, día 15 de noviembre de 2021**
- Hora: **8:45 horas en única convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca de carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Alicia E. García Avilés